

MANUAL DE PREVENCIÓN COVID 19



HACER SIEMPRE Y EN
TODO LO MEJOR

CICLO AHF
Adaptable, Híbrido y Flexible

AGOSTO 2021



INTRODUCCIÓN

Con fecha 26 de mayo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 por el que se aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el que se propone continuar ampliando acciones y estrategias que favorezcan el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes (NNA), para lo cual se realizará el máximo de los esfuerzos.

Teniendo en cuenta la situación mundial que se vive por la epidemia del coronavirus COVID-19 y consientes de nuestro compromiso de cuidar del bienestar e integridad de empleados y alumnos de Instituto Kino de San Luis A.C, Se realiza el presente protocolo para que todos estemos informados y cómo actuar en las diversas situaciones que se puedan presentar, estas medidas de prevención están basadas en los lineamientos y Protocolos de la Secretaría de Educación y Salud.



OBJETIVO

Definir los lineamientos y medidas de seguridad en tiempos de pandemia COVID-19 para la prevención y mitigación de la enfermedad dentro de las Instalaciones de Instituto Kino de San Luis A.C.



ALCANCE

El presente protocolo es aplicable a todos los empleados y alumno de Instituto Kino de San Luis A.C.



ÍNDICE DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

1. IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO
2. MEDIDAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIAL - EN LÍNEA
3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS
4. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
5. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COOPERATIVA ESCOLAR
6. CÓDIGO DE VESTIMENTA
7. MANEJO DE CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS COVID -19
8. SÍNTOMAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
9. REINGRESO DE PERSONA AFECTADA
10. INGRESO DE FAMILIARES Y VISITAS
11. SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD DE EMPLEADOS
12. RECOMENDACIONES PARA EL HOGAR
13. CLASIFICACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO



1. IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO

- Toda persona que ingrese a la institución será registrada por el personal asignado al comité participativo de salud.
- Evitar aglomeraciones en las entradas o salidas, cumpliendo con las marcas de distanciamiento en el piso

1.2 Toma de temperatura

- Se realizará registro y toma de temperatura corporal diariamente a todas las personas que ingresen a la institución, aquellas que presenten estado febril (37.5) no se les permitirá el acceso.
- De identificarse algún integrante de la comunidad educativa con temperatura de 37.5° presencia de síntomas asociados a resfriado deberá aislarse y remitido inmediatamente a su casa, documentando y reportando dicha situación a la familia, al comité de participativo de salud.

1.3 Puntos de toma de temperatura

- Entrada kínder
- Entrada primaria
- Entrada secundaria
- Entrada preparatoria
- Entrada universidad
- Entrada oficinas generales

1.4 Uso de tapabocas

- Se deberá usar mascarilla o tapaboca en todo momento.
- Se deberá evitar tocarse la cara o cubrebocas. Si requiere acomodarla, debe lavarse las manos antes y después de hacerlo.

1.5 Distanciamiento social y señalización

- Cuando los alumnos y los Docentes estén presentes en las Aulas deberán permanecer por lo menos 1.5 metros de distancia.

En todos los escenarios donde pueda ver varias personas a la vez se deberá mantener una distancia mínima de 1.5 metros, esto con el fin de evitar contacto directo.

- Evitar contacto físico, no saludar de beso, de mano y no dar abrazos y promover saludos que no requieran contactos físicos.
- Evitar reuniones presenciales en lugares cerrados, cada espacio quedará limitado por la capacidad definida según éste protocolo, se deberá reemplazar estas actividades por encuentros virtuales.
- En las aulas se realizarán las adecuaciones de los espacios para que se conserve el distanciamiento mínimo de 1.5 entre la mesabancos.
- La capacidad de alumnos en las aulas estará determinada por el área de estos, garantizando en todo momento la distancia mínima requerida por éste protocolo.
- Definir y establecer los espacios y capacidad instalada, entre otros, de la capilla, cooperativa, salas de reuniones, aulas de clases, espacios deportivos, laboratorios, que permitan el distanciamiento de 1.5 metros.

1.6 Medidas preventivas y desinfección

- Realizar Filtro de entrada toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial.
- Se recolectará formato de Filtro en casa (carta de compromiso de corresponsabilidad).
- Se realizará lavado de manos con agua y jabón tantas veces se posible por lo menos 20 segundos, sobre todo al ingreso y salida de las aulas, luego de ir al baño y antes de ingerir alimentos.
- Se dispondrá gel antibacterial en áreas de mayor circulación de personas.
- Se debe de garantiza permanente el suministro de agua y jabón en todos los baños y lugares donde el personal y estudiantes puedan realizar lavado frecuente de manos.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección periódica de oficinas, aulas y espacios comunes.

1.7 Otras consideraciones

- Es deber de los adultos informar a directoras de nivel correspondiente, sobre el estado de salud, los síntomas relacionados con COVID-19 o si alguna de las personas a su cargo ha estado en contacto con personas diagnosticadas con COVID -19.
- Los casos relacionados con COVID-19 de los estudiante y empleados deberán ser informados por su jefe inmediato al Departamento de Recursos Humanos y al comité de participativo de Salud, para su seguimiento.
- En ninguna circunstancia se debe permitir el ingreso a las instalaciones de visitas que no sean estrictamente necesarias para la presentación del servicio y siempre con el cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas por la institución.

- 
- Todos, incluidos padres de familia deberán reportar si alguno de ellos tiene o tuvieron contacto en los últimos 14 días con personas sospechosas o con diagnóstico positivo COVID-19.
 - Evita tocar pasamanos, manijas, o perillas de puertas, botones o superficies que hayan sido manipuladas por otras personas y de tener que hacerlo, evite tocarse la cara hasta tanto no haya lavado correctamente sus manos.
 - Si usa lentes, se deberá lavar frecuentemente manos.
 - Para toser o estornudar se deberá usar pañuelo o servilleta desechable, si no cuenta con esto deberá utilizar el pliegue del codo y cubrir boca y nariz, evitando el esparcir fluidos al ambiente.
 - Sin excepción en el ingreso o permanencia dentro del estacionamiento de la institución deberán pasar por filtro sanitario cumpliendo con los criterios de este protocolo.
 - El descanso de los alumnos deberá ser uno por jornada y guardando la distancia social.
 - Puertas y ventanas deben estar abiertas para la circulación de aire del ambiente (se programarán horarios).
 - Se adaptarán horarios, flexibles con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en áreas cooperativa, actividades académicas, horas de llegadas y salidas de las instalaciones de empleados y estudiantes, adoptando las medidas de distanciamiento social mínimo de 1.5 metros.
- 



2. MEDIDAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES - EN LÍNEA

El modelo educativo propuesto por instituto Kino de san Luis contempla los siguientes escenarios:

2.1 Educación Virtual:

Los estudiantes se alternarán según su apellido, entre clases se dará una pausa de 10 minutos, también se tiene contemplado un descanso de media hora a la media mañana para la toma de alimentos.

2.2 Educación Híbrida:

Los alumnos estudiarán de forma intercalada unos días en casa y otros días en la institución, este modelo estará calendarizado, el cual ira incrementando el número de alumnos gradualmente de acuerdo al comportamiento de la pandemia y a las indicaciones emitidas por la Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud.



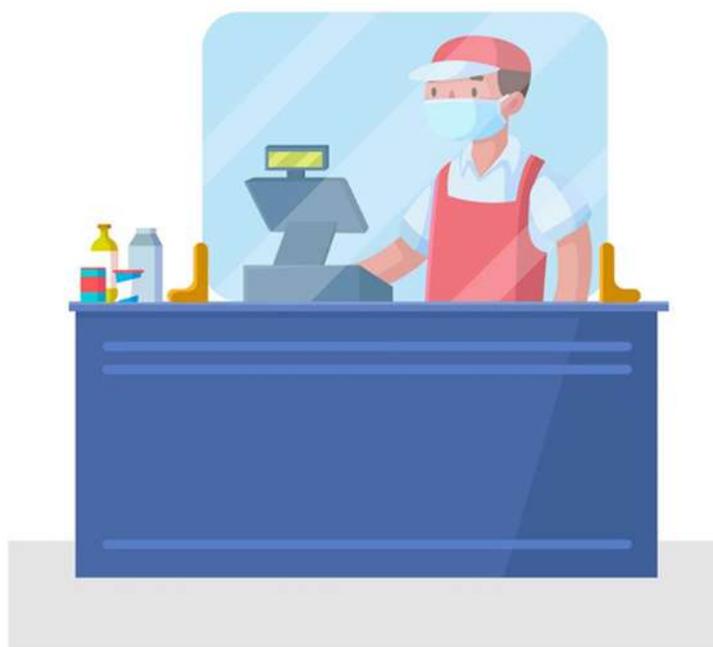
3. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Al salir del salón para los espacios deportivos, los alumnos pasarán a lavarse las manos conservando la debida distancia.
- El docente estará en un punto central impartiendo las indicaciones para el desarrollo de las actividades de la clase.
- Las clases serán planeadas para que las actividades realizadas no requieran el uso de objetos compartidos.
- Las actividades que se implementarán durante toda la clase serán en espacios abiertos y de carácter individual donde no haya contacto físico.
- Una vez finalizado la clase deportiva, los alumnos pasarán a lavarse las manos y se hidratarán con sus termos personales.



4. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se realizará diariamente el proceso de limpieza y desinfección en aulas, oficinas, áreas comunes.
- Fomentar conciencia para mantener el orden y el aseo en cada puesto de trabajo, aulas y zonas comunes generando un compromiso individual por parte del alumno y colaboradores.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de las zonas comunes, mesabancos, sillas, baños, superficies de apoyo, escritorios entre otras de constantes manipulación.
- En los baños se realizarán limpieza y desinfección con alta frecuencia en paredes, puertas y pisos.
- Se realizará la recolección de residuos permanente evitando su acumulación en las aulas o áreas de trabajo.
- Se realizará desinfección en las áreas comunes y exteriores donde existen mobiliario (sillas, bancas, tableros, etc.) pasamanos de escaleras y rampas.
- Luego de vaciar en bolsas los residuos de los botes se realizará desinfección de cada uno de ellos, para evitar material contaminados.



5. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COOPERATIVA ESCOLAR

Durante el tiempo de la toma de alimentos se adoptarán las siguientes normas para disminuir el riesgo de contagio

- Para la utilización de la cooperativa se realizará una distribución organizada y adecuada del espacio teniendo en cuenta el horario de la toma de alimentos, evitando la aglomeración de estudiantes.
- En el área de cooperativa se garantizará la señalización visual del distanciamiento físico durante la espera para la recepción de los alimentos.
- Los empleados que preparan y realizan entrega de alimentos deben de cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos.
- Antes de ingresar al área de preparación de alimentos y comedor deberán pasar por filtro y lavar sus manos hasta la altura del codo.
- El personal de cocina deberá resguardar sus elementos personales como celular, bolsos y otros en una bolsa cerrada.
- En el área de alimentos deberán ubicarse dispensadores con alcohol o gel antibacteria, para desinfección de las manos antes y después de ingerir alimentos.
- Queda totalmente prohibida la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación y elaboración de alimentos.
- Se solicitará que el proveedor tenga implementado el protocolo de limpieza y desinfección de acuerdo a los lineamientos que lo rigen.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de los productos entre personas.



6. CODIGO DE VESTIMENTA

- Sin excepción alguna toda la comunidad educativa deberá permanecer con tapaboca, uniforme asignado según departamento o nivel educativo.



7. MANEJO DE CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE COVID -19

Siguiendo los lineamientos establecidos por Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud, Instituto Kino sigue la ruta de atención establecida:

7.1 . Presencia de casos probables o confirmados de COVID-19 en familiar del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la Institución.

- Por parte de Instituto Kino se realizará un reporte con información relacionada con la presencia de síntomas por parte familiares o contacto estrecho de algún miembro de la Institución.
- En caso de que este reporte cumpla con la definición de caso sospechoso, debe ser informado inmediatamente al Comité participativo de Salud para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente y asegurarle a la persona un lugar de aislamiento provisional dentro de la institución mientras puede retornar al su hogar para atender las medidas que las autoridades de Salud le indiquen.
- Antes que la persona se retire le será brinda la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o contacto estrecho deben tener en cuenta mientras se aclara su condición.
- Permanecer en casa 14 días Después del último contacto con el familiar.
- Tomar su temperatura 2 veces al día y reportar diariamente a enfermería.
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros.
- Evitar en casa contacto con mayores de 60 años de edad, o personas que presenten enfermedades crónicas.

Posteriormente cuando solicite el reingreso de la persona afecta de COVID-19, se requiere evidencia clínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado del Sector Salud.

7.2 PRESENCIA DE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19 EN INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID-19, Según se describió previamente en el documento.
- Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para que se defina si se debe de aislar y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Según las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en el que presenta deterioro deberá consultar a su médico.
- Para el regreso a la institución debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia de alta deberá estar respaldado por un médico.

7.3 PRESENCIA DE SÍNTOMAS LEVES, AGUDOS O GRAVES DE ORDEN RESPIRATORIAS, GASTROINTESTINALES, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE GARGANTA O FIEBRE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

- Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratorias o gastrointestinales o fiebre deberán regresar a casa y consultar a su médico para que realice un diagnóstico y este deberá reportar a directora de nivel correspondiente y/o jefe inmediato.



8. SINTOMAS AGUDOS EN NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES

8.1. EN NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES

- Deben ser llevados a una zona de aislamiento, preparada previamente, donde puedan permanecer extremando medidas de cuidado.
- Se debe de notificar a la familia para que acudan en el menor tiempo posible.
- Se les debe brindar recomendaciones de cuidado y según los síntomas se les explicará la importancia de ser valorados por un médico.
- Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos que tuvo el estudiante, para definir en coordinación con el comité participativo de salud y autoridades de salud, si ellas requieran también aislamiento preventivo en casa.
- El instituto realizará seguimiento del caso para verificarlo si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19, y seguir las recomendaciones ya proporcionadas.

8.1 EN OTROS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Debe retirarse, extremando las medidas de cuidado y de acuerdo con la gravedad de los síntomas y solicitar atención médica.
- Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos en la institución educativa con la persona que presento síntomas agudos de COVID-19, para definir en coordinación con su médico si requieren aislamiento en casa.



9. REINGRESO DE LA PERSONA AFECTADA

- Para el retorno de una persona sospechoso o confirmado de COVID-19, deberán presentar prueba que respalde diagnóstico.
- si se trató a una enfermedad diferente a COVID-19 o alguna infección deberá esperar su recuperación completa para que pueda regresar a la institución, en ambos casos se deberá presentar constancia médica.



10. INGRESO DE FAMILIARES Y VISITANTES

Se debe controlar el ingreso, tránsito y salida segura de familiares y visitantes, con la finalidad de prevenir el riesgo de contagio generado por COVID-19, por lo tanto, se adoptarán las siguientes medidas:

- Toda persona que requiera visitar el Instituto en calidad de familia o visitante deberá solicitar permiso con antelación, esta solicitud deberá ser por escrito y se deberá dejar evidencia de esta.
- En caso de visitas a oficinas administrativas deberá ser registrado por el guardia y cumplir con protocolo de seguridad.

Al ingreso de los visitantes se llevará el siguiente registro:

- Si ingresa en vehículo particular registro de placa del vehículo, entrega un documento de identificación y registro y toma de temperatura.
- Si ingresa caminando, el visitante deberá entregar un documento de identificación, se realizará registro y toma de temperatura.
- Solo se permitirá el ingreso de 1 persona por estudiante.
- Al ingreso se toma y registra la temperatura si es igual o superior a 37.5 C o presencias de síntomas asociados a resfriado, el visitante no podrá ingresar a las instalaciones.
- Deberá hacer uso en todo momento de tapabocas y se deberá realizar la higiene de manos para cumplir con lo estipulado en el presente protocolo.
- Se deberá mantener una distancia de 1.5 metros entre personas evitando contacto directo.
- Evitar contacto físico, no saludar de beso, de mano y no dar abrazos, promover saludo que no impliquen saludos físicos.
- Evitar reuniones presenciales en lugares cerrados con más de 20 personas y sobre todo si les es imposible aguardar la distancia de 1.5 metros.
- El responsable de recibir a los visitantes será responsable de dar toda la información pertinente para su manejo dentro de las instalaciones.
- El responsable de la visita guiará a los visitantes durante todo el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones.



11. VIGILANCIA A CONDICIONES DE SALUD DE NUESTROS COLABORADORES

- Es deber de los trabajadores y proveedor externo, realizar la encuesta diaria de signos y síntomas.
- Toma de temperatura, si el empleado presenta una temperatura mayor a 37.5 C no podrá ingresar y se comunicará el área de Recursos Humanos.
- Proveer a los empleados de los elementos de protección personal que deberán utilizar en todo momento dentro de las instalaciones.
- Reportar al departamento de recursos humanos y al comité de salud de los casos sospechosos, así como confirmados.
- Todo proveedor externo deberá presentar su protocolo aprobado por la secretaria que corresponda.



12. RECOMENDACIONES PARA EL HOGAR

Al salir de su hogar:

- Estar atentos a las indicaciones de la autoridad local sobre las restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente lugares estrictamente necesarios, evitando en todo momento aglomeraciones.
- Asignar a un adulto para realizar las compras que no pertenezca al grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta síntomas relacionados a COVID-19, o alguna enfermedad respiratoria.
- No saludar de beso, abrazo o mano.

Al regresar al hogar:

- Retirar los zapatos a la entrada y limpiar las suelas.
 - Lavar las manos por lo menos 20 segundo.
 - Antes de tener contacto con miembros de familia retirarse el uniforme.
 - Tomar baño diario.
 - Mantener dentro de lo posible la casa ventilada (dejar ventanas y puertas abiertas para favorecer la ventilación ambiental) y desinfectada.
- 



13. CLASIFICACIÓN GRUPOS DE TRABAJO

Con el objetivo de implementar medidas de prevención frente a COVID-19, se clasificará a los empleados en los siguientes grupos:

Grupo 1

- Empleados cuyas funciones puedan cumplirse al 100% desde casa.
- Los empleados que presenten enfermedades o condiciones de salud que de acuerdo a la Secretaría de Salud se consideran de Alto riesgo (enfermedades cardiovasculares, enfermedades que afectan el sistema inmunológico, entre otras enfermedades crónicas que predisponen al empleado).
- Que el empleado sea cuidador único o indelegable de familiar positivo a COVID-19.

Grupo 2

- Empleado que pueda cumplir parcialmente con trabajo en casa. Esto para evitar aglomeraciones en espacios reducidos.
- Con este grupo se deberá establecer la frecuencia para asistir, teniendo en cuenta las necesidades del servicio que presta, siendo días intercalados.

Grupo 3.

- Empleados cuyas funciones solo puedan ser cumplidos de forma presencial.
- En este grupo se incluyen a todos los empleados que no puedan dar cumplimiento a sus funciones desde casa